

COMITÉ SOSTENIBILIDAD No 28

REVISIÓN PROYECTO COOPJE – VARIOS

Información de referencia - Proyecto de COOPJE

*El proyecto presentado por la **COOPERATIVA JUDÍO ERRANTE - COOPJE** denominado "Implementación de ganadería silvopastoril doble propósito mediante sistema de semi estabulación en la cooperativa Judío Errante (JE)" fue presentado ante el Comité de Sostenibilidad en su sesión No 13, el 23 de septiembre del 2025, donde fue aprobado con seis (6) observaciones.*

El documento fue ajustado y posteriormente en conjunto con los profesionales Germán Angel (UTR) y Carlos Andrés Hernández (Subd. Territorial) se hizo la revisión y validación de los ajustes realizados, de conformidad con las observaciones realizadas por el Comité, quedando solo la observación No 1 sin validar porque existía inseguridad jurídica del predio El Diamante en donde inicialmente se indicó que se desarrollaría el proyecto.

Esta situación fue subsanada con el cambio del predio al entregado provisionalmente por la ANT a la organización denominado en el FMI "LT RURAL" con FMI 236-27804, siendo ajustados los documentos de Plan de fortalecimiento y sostenibilidad con el cambio al nuevo predio. Este cambio fue presentado al Comité en la sesión No 21 del 28/04/2026 en el punto de varios. No obstante, en dicha sesión se generó una observación por parte de la Asesora de Tierras, donde se indicó que la ANT había identificado una inconsistencia con el listado de personas beneficiarias del predio, por lo que era necesario realizar este ajuste para poder dar aprobación a la ejecución del proyecto.

- Concepto revisión de soportes

Realizada la respectiva revisión del plan de sostenibilidad y el plan de fortalecimiento presentado, así como el listado de beneficiarios del predio presentado por la organización a la ANT, se evidencia que se hizo el ajuste en el número de personas que serán beneficiarias del proyecto, pasando de 80 que eran las indicadas en el proyecto inicial a 53 firmantes beneficiarios (34 hombres, 19 mujeres) que corresponden al listado oficial entregado por la organización COOPJE a la ANT, donde se subsanan las inconsistencias indicadas por la agencia.

De acuerdo con lo anterior, se considera el ajuste no altera el proyecto presentado inicialmente ni los objetivos establecidos y que se atendió la observación realizada por la Asesora de tierras.